

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 58** *Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de junio de 2017.*

Por Resolución de 27 de junio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.Segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de diciembre de 2017.–La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 27 de junio de 2017 («BOE» de 1 de julio de 2017)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Código puesto: 5415357. Puesto de trabajo: Organización Nacional de Trasplantes; Secretaria del Director General. Nivel: 17.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Madrid. Nivel: 17. Complemento específico: 7.202,30.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Vega Buendía M. Elena. N.R.P.: 5170127646. Gr.: C2. Crpo.: 1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º orden: 2. Código puesto: 5415358. Puesto de trabajo: Organización Nacional de Trasplantes; Secretaria del Director General. Nivel: 17.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: . Nivel: . Complemento específico: .

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Desierto. N.R.P.: . Gr.: . Crpo.: . Situación: .